



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**ACUERDO DE CONCEJO N°16- 2021 – MDM/A**

Mórrope, 25 de marzo del 2021

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE,  
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 06-2021 de fecha 25MAR2021, trató la moción de suscripción de una adenda al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mórrope y el Programa Nacional Cuna MAS-MIDIS; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Mediante Oficio N° 00-2021-MIDIS/PNCM/UT-LAMBAYEQUE, se solicita se varíe el numeral 2 de la cláusula segunda de la Adenda N° 03 del Convenio Marco de Cooperación remite convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional Cuna MAS-MIDIS y la Municipalidad Distrital de Mórrope, con la finalidad que el MIDIS, pueda realizar las modificaciones en los inmuebles destinado a local Comunal Lagartera, servicio alimentario Lagartera y Local Comunal Santa Isabel.

Que, mediante Informe Legal N° 051-2021-SGAJ-GM/MDM, de fecha 24MAR2021, emite informe favorable respecto a los documentos remitidos por el Programa Nacional Cuna MAS-MIDIS, señalando que deberá consignarse que la Adenda N° 03 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional se está dejando sin efecto legal lo contenido en los literales "c", "d" y "e" plasmados en la Adenda N° 03 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional pertenecientes al Ítem 02 de la Cláusula Segunda: Objeto por un convenio de afectación en uso, concluyendo que es de la opinión favorable respecto a la suscripción del Convenio de Afectación en Uso celebrado entre Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de Mórrope.

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



## Continuidad del Acuerdo de Concejo N° 016-2021-MDM/A

Estando a lo señalado en los considerandos que anteceden, en uso de las facultades previstas según los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972 y con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó a establecer los siguientes acuerdos:

**ACUERDO PRIMERO: APROBAR** la suscripción del Convenio de Afectación en Uso, referido a los bienes inmuebles comunales denominados Lagartera y Santa Isabel, entre la Municipalidad Distrital de Mórrope y el Programa Nacional Cuna MAS-MIDIS.

**ACUERDO SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

**ARTICULO TERCERO. – DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: [www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe) - Sección Portal de Transparencia.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC.  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santanarria  
ALCALDE

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*